



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRONOSTICADOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE ASEO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE ESTA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022. DIRIGIDO A MIPYME.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2022-0039

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Septiembre del 2022



## **1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS**

---

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor, Referencia No. LMD-DAF-CM-2022-0039** a los fines de presentar oferta para la **Compra de Material de Limpieza, pronosticados para suplir las necesidades de aseo de los diferentes espacios de esta Liga Municipal Dominicana durante el segundo semestre del año 2022. Dirigido a MIPYMES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre de Dos Mil Seis (2006) y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

### **1.1.- Procedimiento de Selección:**

---

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

## **2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:**

---

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para los **ítems**, descrito a continuación:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO	- Doble Hoja. - Rollo Fluído de 3.5" (Pulgadas) x 700' (Pie). - Línea Industrial. - (Presentación de Fardos 12/1)).	120	UNIDAD
2	PAPEL HIGIENICO	- Doble Hoja. - Blanco. - 350 Hojas por Rollo. - Tamaño Familiar. - (Presentación de Fardos 24/1)).	10	UNIDAD
3	PAPEL TOALLA	- Blanco Liso. - Rollo Fluído. - 8" (Pulgadas) x 700' (Pies). Línea Industrial. - (Presentación de Fardos 6/1)	110	UNIDAD
4	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 5 Galones. - (Presentación Fardo 100/1).	100	UNIDAD
5	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 13" de Ancho por 24" de Alto. - (Presentación de Fardos 100/1).	120	UNIDAD
6	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 55 Galones. - (Presentación de Fardos 100/1).	100	UNIDAD
7	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 60 Galones. - (Presentación de Fardos 100/1).	10	UNIDAD
8	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 45" de Ancho por 50" de Alto. - (Presentación de Fardos 100/1).	10	UNIDAD
9	JABON PARA LAS MANOS	- Humectante. - Líquido. - Antibacterial.	50	GALON
10	COLORO	- Poder Blanqueador. - Capacidad de eliminar 99.9% de Bacterias y Virus. - Fragancia Limón.	100	GALON
11	DESINFECTANTE	- Con Formula capaz de Eliminar el 99.9% de las Bacterias.	100	GALON

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aroma Duradero.</li> <li>- Antibacterial y Antiviral.</li> <li>- Aromas Variados, Equitativamente.</li> </ul>		
12	REMOVEDRO DE MANCHAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desincrustante.</li> <li>- Capaz de Remover Manchas de Oxido y Cemento en Pisos, Baldosa e Inodoros.</li> </ul>	10	GALON
13	SERVILLETAS DE PAPEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadrada.</li> <li>- Blancas Lisas.</li> <li>- Suave.</li> <li>- Absorbente.</li> </ul>	50	PAQUETE (250/1)
14	REVOLVEDOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para mover Café, Madera, tipo Tablita.</li> <li>- Desechable.</li> <li>- Individualmente Empacados.</li> </ul>	10	CAJA (100/1)
15	VASOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartón.</li> <li>- 4 onza.</li> <li>- Para Café.</li> </ul>	350	PAQUETE (50/1)
16	VASOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartón.</li> <li>- 7 onza.</li> <li>- Color Blanco.</li> <li>- En Paquete.</li> </ul>	1,400	PAQUETE (25/1)
17	ZAPACON	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para Oficina.</li> <li>- Negro.</li> <li>- Plástico,</li> <li>Capacidad de 6 Galones.</li> </ul>	24	UNIDAD
18	DISPENSADOR DE AROMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eléctrico Enchufable.</li> <li>- Modelo: SCJ 168 DE 120 V.</li> <li>- Para Aceite Aromático Glande.</li> <li>- Incluir dos (2) Repuestos por Aparato. (Este modelo corresponde a una recarga que ya tenemos).</li> </ul>	25	UNIDAD
19	SUAPER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algodón.</li> <li>- Numero 40.</li> <li>- Con Palo Fijo.</li> </ul>	36	UNIDAD
20	DESODORANTE PARA URINARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo Pantalla.</li> <li>- Antisalpicaduras.</li> <li>- Aroma Neutralizador de Malos Olores.</li> <li>- Hasta 5,000 Descargas.</li> <li>- Aromas Variados.</li> </ul>	20	PAQUETE (12/1)
21	PIEDRA DESODORANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para Baño.</li> <li>- Aza para Colgar.</li> <li>- Aromas Variados.</li> </ul>	480	UNIDAD



22	AMBIENTADOR DESODORANTE	- Spray. - 8 onza. - Envasado a Presión en Frasco de Metal. - Aromas Variados equitativamente.	96	UNIDAD
23	GUANTES	- Amarillo. - Látex Natural. - Uso Doméstico. - 50% en Size Small (S). - 50% en Size Medium (M). - (Presentación de Pares).	50	UNIDAD
24	TOALLA	- Multiusos. - Microfibra. - 16" x 16".	90	UNIDAD

### 3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n), en su oferta técnica (sobre A), presentar muestras de los artículos solicitados, ya sea en imágenes a través del Portal Transaccional o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos y originales, ninguno de segundo uso, dichas muestras les serán devueltos luego de la apertura del proceso, según los ítems siguientes.

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO	- Doble Hoja. - Rollo Fluido de 3.5" (Pulgadas) x 700' (Pie). - Línea Industrial. - (Presentación de Fardos 12/1)).	120	UNIDAD
2	PAPEL HIGIENICO	- Doble Hoja. - Blanco. - 350 Hojas por Rollo. - Tamaño Familiar. - (Presentación de Fardos 24/1)).	10	UNIDAD
3	PAPEL TOALLA	- Blanco Liso. - Rollo Fluido. - 8" (Pulgadas) x 700' (Pies). Línea Industrial. - (Presentación de Fardos 6/1)	110	UNIDAD
4	FUNDA PARA BASURA	- Negra. - Plástica. - De 5 Galones.	100	UNIDAD

5	FUNDA PARA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negra.</li> <li>- Plástica.</li> <li>- De 13" de Ancho por 24" de Alto.</li> <li>- (Presentación de Fardos 100/1).</li> </ul>	120	UNIDAD
6	FUNDA PARA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negra.</li> <li>- Plástica.</li> <li>- De 55 Galones.</li> <li>- (Presentación de Fardos 100/1).</li> </ul>	100	UNIDAD
7	FUNDA PARA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negra.</li> <li>- Plástica.</li> <li>- De 60 Galones.</li> <li>- (Presentación de Fardos 100/1).</li> </ul>	10	UNIDAD
8	FUNDA PARA BASURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negra.</li> <li>- Plástica.</li> <li>- De 45" de Ancho por 50" de Alto.</li> <li>- (Presentación de Fardos 100/1).</li> </ul>	10	UNIDAD
9	JABON PARA LAS MANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Humectante.</li> <li>- Liquido.</li> <li>- Antibacterial.</li> </ul>	50	GALON
10	CLORO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder Blanqueador.</li> <li>- Capacidad de eliminar 99.9% de Bacterias y Virus.</li> <li>- Fragancia Limón.</li> </ul>	100	GALON
11	DESINFECTANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Formula capaz de Eliminar el 99.9% de las Bacterias.</li> <li>- Aroma Duradero.</li> <li>- Antibacterial y Antiviral.</li> <li>- Aromas Variados, Equitativamente.</li> </ul>	100	GALON
12	REMOVEDRO DE MANCHAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desincrustante.</li> <li>- Capaz de Remover Manchas de Oxido y Cemento en Pisos, Baldosa e Inodoros.</li> </ul>	10	GALON
13	SERVILLETAS DE PAPEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadrada.</li> <li>- Blancas Lisas.</li> <li>- Suave.</li> <li>- Absorbente.</li> </ul>	50	PAQUETE (250/1)
14	REVOLVEDOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para mover Café, Madera, tipo Tablita.</li> <li>- Desechable.</li> <li>- Individualmente Empacados.</li> </ul>	10	CAJA (100/1)
15	VASOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartón.</li> <li>- 4 onza.</li> <li>- Para Café.</li> </ul>	350	PAQUETE (50/1)

16	VASOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartón.</li> <li>- 7 onza.</li> <li>- Color Blanco.</li> <li>- En Paquete.</li> </ul>	1,400	PAQUETE (25/1)
17	ZAPACON	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para Oficina.</li> <li>- Negro.</li> <li>- Plástico,</li> <li>Capacidad de 6 Galones.</li> </ul>	24	UNIDAD
18	DISPENSADOR DE AROMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eléctrico Enchufable.</li> <li>- Modelo: SCJ 168 DE 120 V.</li> <li>- Para Aceite Aromático Glande.</li> <li>- Incluir dos (2) Repuestos por Aparato. (Este modelo corresponde a una recarga que ya tenemos).</li> </ul>	25	UNIDAD
19	SUAPER	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algodón.</li> <li>- Numero 40.</li> <li>- Con Palo Fijo.</li> </ul>	36	UNIDAD
20	DESODORANTE PARA URINARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo Pantalla.</li> <li>- Antisalpicaduras.</li> <li>- Aroma Neutralizador de Malos Olores.</li> <li>- Hasta 5,000 Descargas.</li> <li>- Aromas Variados.</li> </ul>	20	PAQUETE (12/1)
21	PIEDRA DESODORANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para Baño.</li> <li>- Aza para Colgar.</li> <li>- Aromas Variados.</li> </ul>	480	UNIDAD
22	AMBIENTADOR DESODORANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Spray.</li> <li>- 8 onza.</li> <li>- Envasado a Presión en Frasco de Metal.</li> <li>- Aromas Variados equitativamente.</li> </ul>	96	UNIDAD
23	GUANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amarillo.</li> <li>- Látex Natural.</li> <li>- Uso Doméstico.</li> <li>- 50% en Size Small (S).</li> <li>- 50% en Size Medium (M).</li> <li>- (Presentación de Pares).</li> </ul>	50	UNIDAD
24	TOALLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multiusos.</li> <li>- Microfibra.</li> <li>- 16" x 16".</li> </ul>	90	UNIDAD



## **4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:**

---

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **día viernes (16) de septiembre del año 2022, hasta las 11:00 a. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (01) sobre sellado, conteniendo la siguiente identificación:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Liga Municipal Dominicana-LMD**

**Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.**

**Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032 ]**

**PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica**

**REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2022-0039**

**a) CONTENIDO DEL SOBRE A:**

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información de sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.



- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 9.- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa.
- 10.- Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.

#### **b) CONTENIDO DEL SOBRE B:**

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- Los Oferentes deberán presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

### **5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:**

- 1) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 2) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 3) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 4) Los Oferentes, en su oferta técnica (sobre A), **deben presentar muestras** de los artículos solicitados, ya sea en imágenes, fichas o catálogo, a través del Portal Transaccional o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Los artículos solicitados deben ser entregados en caja cerrada e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar cinco (05) días laborables, después del proceso de evaluación y

adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma.

- 5) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán se hechas por escrito.
- 6) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer los rubros correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 7) El presente proceso está **dirigido a MIPYME**.

## **6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b>Actividades</b>	<b>Período de Ejecución</b>
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	<b>Martes 13 de septiembre del 2022, a las 18:00 p. m.</b>
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	<b>Jueves 15 de septiembre del 2022 hasta las 09:30 a. m.</b>
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	<b>Jueves 15 de septiembre del 2022 hasta las 15:15 p. m.</b>
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	<b>Viernes 16 de septiembre del 2022 a las 11:00 a. m.</b>
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	<b>Viernes 16 de septiembre del 2022, a partir de las 11:10 a. m.</b>
6. Adjudicación	<b>Lunes 19 de septiembre del 2022 a las 12:00 m.</b>
7. Notificación de Adjudicación	<b>Lunes 19 de septiembre del 2022 a las 12:30 p. m.</b>

## **7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:**

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación a la Ley No. 340-06.

## **8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:**

---

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

**Método: CUMPLE / NO CUMPLE.**

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

## **9.- TIEMPO DE ENTREGA:**

---

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar cinco (05) días después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

Los adjudicatarios que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concepciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el Decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006.



## 10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

---

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas **MIPYMES** de ser adjudicado estar proceso una **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

## 11.- VIAS DE CONTACTO:

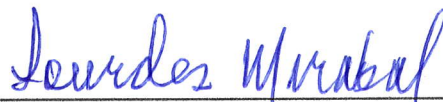
---

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:  
Liga Municipal Dominicana:

**Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones**

**Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.**

**Email: [grecia.figuero@lmd.gob.do](mailto:grecia.figuero@lmd.gob.do) // [bladimil.martinez@lmd.gob.do](mailto:bladimil.martinez@lmd.gob.do)**



**LICDA. LOURDES MIRABAL**

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera  
Liga Municipal Dominicana

